



Con una instalación-homenaje a las víctimas de la inseguridad, 11 organizaciones urgen a Senadores legislación sobre seguridad vial

- *Recuerdan que hace 25 años la ONU instauró el Día Mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico, a celebrarse el 18 de noviembre, para detener las muertes por tráfico*
- *Los accidentes viales, son una de las diez principales causas de muerte en México, Zacatecas presentó el mayor aumento en índice de mortalidad en los últimos tres años¹. Le siguen Tabasco y Sinaloa.*
- *Los percances viales en México dejaron pérdidas por 12.000 millones de dólares en 2017, equivalentes al 1,5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)*
- *Cada año en México a causa de los accidentes viales mueren 16 mil personas y 150 mil resultan lesionadas con algún nivel de discapacidad física.*

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2018.- En el marco del Día Mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tráfico, las asociaciones civiles, Transita Seguro, El Poder del Consumidor, Reflexiona con Responsabilidad, Click por Amor Abróchalos, México Previene, Céntrico, Bicitekas, Movilidad Lab, Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) y Reacciona por la Vida, hicieron un llamado a los Senadores para que en este período, junto con la Cámara de Diputados, aprueben una legislación sobre seguridad vial.

El trabajo de los legisladores consistiría en una primera etapa en:

- **Organizar mesas de trabajo** para compartir información y analizar la implementación del proyecto de ley que hemos venido trabajando.
- **Y en el caso de la Cámara de Diputados** en la revisión del presupuesto de egresos de la federación para destinar recursos a proyectos y programas en material de movilidad y seguridad vial.

Los accidentes viales, son una de las diez principales causas de muerte en México, en Zacatecas se presentó el mayor aumento en índice de mortalidad en los últimos tres años con más del 28%, seguido de Tabasco y Sinaloa con 27% y 24% respectivamente, según datos del Observatorio Nacional de Lesiones; del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI y del Consejo Nacional de Población, CONAPO.

Los percances viales en México dejaron pérdidas por 12.000 millones de dólares en 2017, equivalentes al 1,5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) ¹

Las organizaciones recordaron que este año se celebra el 25° aniversario del Día Mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tráfico, que la ONU implementó por primera vez en 1993 para alertar y detener las muertes y lesiones por tráfico en el mundo. Cada año en México a causa de los accidentes viales mueren 16 mil personas y 150 mil resultan lesionadas con algún nivel de discapacidad física.

¹ Centro de Experimentación y Seguridad Vial (Cesvi).



Accidentes por entidad federativa²

Nayarit	1623	Sinaloa	8526
Tabasco	2416	Veracruz	8626
Zacatecas	2484	Puebla	8705
Campeche	3154	Morelos	9223
Chiapas	3172	CDMX	12321
Baja California Sur	3212	Estado de México	13629
Hidalgo	3286	Queretaro	13990
Tlaxcala	3393	Michoacán	14276
Aguascalientes	3975	Tamaulipas	14523
Guerrero	4180	Coahuila	15153
Oaxaca	4475	Sonora	15927
San Luis Potosí	4477	Baja California Norte	19025
Colima	5310	Guanajuato	20324
Durango	5688	Jalisco	24465
Quintana Roo	5688	Chihuahua	28631
Yucatán	6292	Nuevo León	77620

“Existe una premura por agilizar el proceso legislativo ya que cada día que pasa 45 personas mueren a causa de un accidente vehicular en algún punto de nuestro país”, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública.

“Proteger la vida de todos los usuarios de las vías sin importar si son peatones, ciclistas, motociclistas o conductores es imperativo si queremos tener mejor calidad de vida e influir en otros aspectos como la congestión vial y la calidad del aire de nuestro país”.

México está obligado a tomar acciones y a tener una legislación en la materia porque suscribió el *Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020* que consta de cinco pilares: gestión de la seguridad vial, la infraestructura vial, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito y la atención después de los accidentes; mismos que son desarrollados en la Ley que las organizaciones han trabajado y que presentaron a los Senadores integrantes de las comisiones de zonas metropolitanas y movilidad y Desarrollo Urbano, ordenamiento territorial y vivienda, luego de que el pasado 30 de octubre estuvieran con diputados de prácticamente todos los partidos, que se comprometieron a apoyar la iniciativa.

Contacto en prensa

Diana Turner 55 8580 6525

Rosa Elena Luna 55 2271 5686

Brenda Martínez ITDP 55 3626 2963

Areli Carreón, Alcaldesa de la Bicicleta, 55 2047 1060

Valentina Ochoa, Refleacciona, 55 3888 6104

² <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/accidentes/>